



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00126639- UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud de contratación de la Bioq. Rocío Belén JORDAN DNI 39.619.718, para brindar sus servicios como Coordinadora del Centro de Testeo FCQ según lo dispuesto por RD 2022-305-UNC-DEC#FCQ, a partir del 14 de marzo de 2022 y hasta el 6 de mayo de 2022;

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la **Bioq. Rocío Belén JORDAN DNI 39.619.718**, para brindar sus servicios como Responsable Técnica del Centro de Testeo FCQ según lo dispuesto por RD 2022-305-UNC-DEC#FCQ, a partir del día de la fecha y hasta el 6 de mayo de 2022.

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente los servicios prestados por la **Bioq. Rocío Belén JORDAN**, entre el 14 de marzo de 2022 y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba la Bioq. Rocío Belén JORDAN, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con Fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

